



PERMISO
EV0681643

C. GALINDO GARDEA HUGO ORLANDO

PRESENTE.-

EN ATENCION A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCION NO TIENE INCOVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACION SE DETALLA

TIPO EVENTO: XV AÑOS

LUGAR: GRANJA GALINDO

DOMICILIO: CALLE 56 Y MIGUEL MOLINAR N° 10803 COL GRANJAS CERRO GRANDE

FECHA: 02-04-2022

HORARIOS: 21:00 DEL 02 A 02:00 HRS DEL 03

OBSERVACIONES: PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD, EL AFORO ES DEL 75 POR CIENTO SEGÚN ACUERDO 072/2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 19 DE FEBRERO 2022, SE APLICA EL 80 POR CIENTO DE DESCUENTO SEGÚN OFICIO TM/25/2022 OTORGADO A CANACO.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 31 de Marzo de 2022

P.A.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN
DE GOBERNACIÓN